Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

COMUNICADO DE PRENSA

Reposición de Actividades por Jornadas de Movilización

La Asociación Distrital de Educadores, ADE, informa al magisterio de Bogotá que, en cumplimiento del acuerdo entre la Secretaría de Educación del Distrito y la ADE del 19 de septiembre de 2025, las actividades correspondientes a los días 18 y 31 de marzo, 24 de abril, 11 de junio y 17 de julio deberán ser repuestas de acuerdo con la autonomía institucional y las condiciones laborales establecidas para el magisterio distrital.

La reposición se realizará en cada institución educativa bajo la orientación de las rectorías, quienes definirán la modalidad y las fechas, garantizando la participación docente y respetando la jornada laboral. La ADE orienta que dicha reposición no podrá superar una jornada de seis (6) horas, en el marco de la autonomía institucional y sin generar cargas adicionales o vulnerar derechos laborales.

Las instituciones podrán organizar la reposición mediante actividades pedagógicas y organizativas con impacto educativo, tales como comisiones académicas, acompañamiento a salidas pedagógicas, participación en jornadas institucionales, apoyo a actividades extracurriculares o cumplimiento de compromisos administrativos en tiempos de permanencia, siempre que no se traslapen con horas extras ya reconocidas.

En los casos en que las y los docentes hayan cambiado de institución, nivel o área, la reposición se desarrollará en el lugar y en las condiciones actuales de trabajo, conforme a las orientaciones de la rectoría y las directrices institucionales. Las rectorías deberán consolidar los reportes de cumplimiento y remitir la certificación correspondiente a través del sistema SIGA, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

La ADE reitera su compromiso con el derecho a la educación y la defensa de las condiciones laborales de las y los maestros, y convoca a que el proceso de reposición fortalezca los proyectos pedagógicos y la vida escolar, sin afectar la dignidad docente. En caso de que algún compañero o compañera presente dificultades para acordar, desarrollar o certificar su reposición, puede enviar su caso al correo institucional ade@adebogota.org, donde recibirá acompañamiento y orientación sindical.

Junta Directiva ADE

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025